

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL PUERTO E.M., S. A.

*Sistema de Clasificación de Proveedores.
Sector Especial*

1) Nombre, direcciones y puntos de contacto: Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. en El Puerto de Santa María (Cádiz). A la atención de: Juan Jesús Izquierdo Gutiérrez. Tfno. de contacto 956.860480. E-mail: jizquier@apemsa.es. Fax 956.86.02.74. Dirección Internet : www.apemsa.es.

Las solicitudes de inscripción deben enviarse a: Asociación de Abastecimientos de Aguas y Saneamientos de Andalucía, P. Industrial Pisa, C/ Exposición núm. 30, edificio Aster Sistema planta baja. Polígono PISA, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) a la atención de: Manuel Bermúdez Sánchez, Tel. 954186915.

Email: cproveedores@asociacion-asa.es Fax 954184994.

2) Principal actividad de la entidad adjudicadora: Ciclo integral del agua.

3) Denominación del sistema de clasificación establecida por la entidad adjudicadora: Sistema de clasificación de proveedores de ASA.

4) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación: Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA.

Los grupos son: Grupo 1. Obras e instalaciones. 1.1 Obras en redes. 1.2 Obras en instalaciones. 1.3 Obras en edificios. Grupo 2. Suministros generales. 2.1 Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva. 2.2 Combustibles. 2.3 Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso. 2.4 Mobiliario y equipos para oficinas. 2.5 Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales. 2.6 Vehículos: compra, accesorios y alquiler. 2.7 Electricidad, gas y otras fuentes de energía. 2.8 Arrendamiento financiero en general. Grupo 3. Suministros para el ciclo integral del agua. 3.1 Productos químicos. 3.2 Materiales y equipos para redes. 3.3 Contadores y aparatos de medida. 3.4 Materiales y equipos para laboratorio. 3.5 Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral. Grupo 4. Suministros para otras actividades. 4.1 Materiales y equipos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. 4.2 Materiales y equipos para servicios urbanos diversos. Grupo 5. Servicios generales. 5.1 Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones. 5.2 Limpieza de edificios e instalaciones generales. 5.3 Servicios de vigilancia y seguridad. 5.4 Servicios de correos y comunicaciones. 5.5 Servicios de seguros y auxiliares. 5.6 Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos. 5.7 Servicios profesionales diversos. 5.8 Otros servicios generales. Grupo 6. Servicios para el ciclo integral del agua. 6.1 Servicios de mantenimiento y conservación de redes. 6.2 Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral. 6.3 Servicios de alquiler de maquinaria y vehículos con conductor y de otros equi-

pos. 6.4 Servicios de coordinación de seguridad y conexos. 6.5 Servicios de atención telefónica. 6.6 Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral. Grupo 7. Servicios para otras actividades. 7.1 Servicios de conservación y mantenimiento para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

5) Clasificación cpv:

65000000, 18000000, 19000000, 20000000, 21000000, 22000000, 23000000, 24000000, 25000000, 26000000, 27000000, 28000000, 28213000, 29000000, 30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000, 40000000, 45000000, 45222100, 50000000, 63000000, 64000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 90121000, 93000000.

6) Condiciones de participación: Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Sistema de clasificación de proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además de «Aguas del Puerto, Empresa Municipal S.A.», están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo Integral del Agua:

«Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.», «Agua y Gestión S.A.», «Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A.», «Consorcio Plan Écija S.A.», «Chiclana Natural S.A.», «Empresa Municipal de Aguas de Huelva S.A.», «Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A.», «Gestión del Agua del Levante Almeriense S.A.» «Empresa Municipal Aguas de Córdoba». La clasificación de los proveedores se realizará en base a sus características fundamentales. Como condiciones que deben cumplir para la clasificación de los proveedores, éstos deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el Anexo Técnico del Reglamento según su Nivel (documentación administrativa, técnica y económica, datos generales de la empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistema de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc.).

Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico del Reglamento.

7) Duración del sistema de clasificación: Indeterminada.

8) Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar anualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el Anexo Técnico del Reglamento.

9) Información adicional: El acceso al sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El Sistema de Clasificación es una primera fase de selección para «Aguas del Puerto, Empresa Municipal S.A.», que podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El Sistema de Clasificación podrá ser utilizado por «Aguas del Puerto, Empresa Municipal S.A.» en los procedimientos res-

tringidos y en los negociados como base para realizar la selección de proveedores. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación en los procedimientos abiertos y en aquellos otros en que se utilice un anuncio ordinario. Las empresas que quieran participar en los procedimientos restringidos y negociados para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado 4 tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado, «Aguas del Puerto, Empresa Municipal S.A.» podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden remitirse al contacto expresado en el apartado 1 para obtener el contacto más actualizado con los gestores del Sistema.

10) Fecha de publicación del anuncio en el DOUE: 1 de julio de 2008 con n.º 2008/068034.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 23 de julio de 2008.-Juan Campos-Guereta León, Director-Gerente.-47.760.

DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de la Sociedad Estatal «Depuradora del Baix Llobregat, S.A.» por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Ejecución de las obras de construcción del bombeo y conducción a la Vall Baixa para la reutilización del efluente de la EDAR del Baix Llobregat». Clave: 023

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Depuradora del Baix Llobregat, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de construcción del bombeo y conducción a la Vall Baixa para la reutilización del efluente de la EDAR del Baix Llobregat.

c)

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 95, publicado el 19 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.